

# TÉCNICO EN PREIMPRESIÓN DIGITAL

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas

Competencia general

Realizar las operaciones de ensamblado para publicaciones electrónicas, tratamiento y compaginación de textos e imágenes, imposición de páginas, la obtención digital de las formas impresoras y la impresión con procedimientos digitales, asegurando la calidad y cumpliendo la normativa de seguridad y protección ambiental.

# 1. Identificación del título

1.1. **Denominación:** "Técnico en Preimpresión Digital en artes gráficas".

1.2. **Nivel:** Formación profesional de grado medio.

1.3. **Duración:** 2.000 horas.

## 2. Referente (Perfil profesional)

### 2.1. Competencia general

Realizar las operaciones de ensamblado para publicaciones electrónicas, tratamiento y compaginación de textos e imágenes, imposición de páginas, la obtención digital de las formas impresoras y la impresión con procedimientos digitales, asegurando la calidad y cumpliendo la normativa de seguridad y protección ambiental.

### 2.2. Competencia profesional, personal y social

- a) Generar los ficheros informáticos y configurar el procesador de imagen ráster (rip) mediante el software adecuado, según las especificaciones del trabajo.
- b) Realizar la tirada, cumpliendo las especificaciones técnicas y aplicando las condiciones del pliego ok y las medidas de seguridad.
- c) Digitalizar, retocar y tratar imágenes para conseguir la calidad requerida por el producto gráfico.
- d) Realizar la imposición digital de páginas, mediante software compatible con el flujo de trabajo digital.
- e) Realizar la ilustración vectorial para conseguir la reproducción adecuada del producto gráfico.
- f) Verificar la adecuación de los materiales a la orden de trabajo y al producto gráfico que hay que realizar.
- g) Aplicar los materiales de preimpresión para la realización de un producto gráfico.
- h) Realizar el ensamblado de los elementos que van a componer las publicaciones electrónicas y sus enlaces.
- i) Tratar tipográficamente el texto digitalizado según especificaciones técnicas.
- j) Corregir ortotipográficamente el texto digital tratado y generar el formato adecuado.
- k) Realizar la maquetación y/o compaginación de los elementos gráficos según el material recibido y la orden de trabajo.
- l) Realizar el archivo de salida (pdf o similar) adaptado a las características finales de impresión o plataforma de salida.

- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- p) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- r) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 2.3 · Ocupaciones

A título de ejemplo, y especialmente con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones y puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título.

Técnico en preimpresión.  
 Técnico en tratamiento de textos.  
 Técnico en tratamiento de imágenes.  
 Maquetador/ compaginador digital.  
 Técnico en publicaciones electrónicas/ multimedia.  
 Preparador de archivos digitales.  
 Escanista / especialista de color.  
 Técnico en imposición digital.  
 Operador de equipos de filmación de ordenador a plancha (computer to plate - CTP).  
 Operador de equipos de filmación de ordenador a pantalla (computer to screen - CTS).

Operador de equipos de filmación de ordenador a fotopolímero (computer to photopolymer - CTP).  
Técnico en impresión digital.

### 3. Enseñanzas

#### 3.1. Módulos profesionales

Distribución horaria, por cursos académicos:

MÓDULO	CURSO	HORAS
Tratamiento de textos	1º	10
Ilustración vectorial	1º	5
Compaginación	1º	5
Impresión digital	1º	4
Identificación de materiales en Preimpresión	1º	3
FOL	1º	3
Imposición y obtención digital de la forma impresora	2º	5
Ensamblado de publicaciones electrónicas	2º	8
Tratamiento de imagen en mapa de bits	2º	10
Empresa e iniciativa emprendedora	2º	4
Libre configuración	2º	3
Formación en centro de trabajo	2º	410

#### 3.2. Objetivos generales del ciclo formativo

- Relacionar las características de la máquina con las especificaciones del trabajo, seleccionando los parámetros y menús adecuados para configurar el rip.
- Regular los controles de la máquina, evaluando las condiciones del pliego ok para realizar la tirada.
- Identificar las características técnicas de los originales, los

requisitos técnicos y la puesta a punto del escáner para digitalizar imágenes.

- d) Aplicar técnicas de transformación y retoque de imágenes digitales, consiguiendo la calidad necesaria para retocar y tratar imágenes.
- e) Resolver el casado de las páginas del documento, elaborar el trazado y adaptar los archivos al flujo de trabajo, para realizar la imposición digital.
- f) Generar y modificar textos vectoriales para conseguir su integración en la ilustración.
- g) Dibujar y colocar formas y trazados vectoriales para realizar la ilustración vectorial.
- h) Analizar la orden de trabajo, comprobando las características de los materiales para verificar su adecuación.
- i) Determinar las necesidades de producción, aplicando las técnicas de acopio, carga y retirada para aplicar los materiales de preimpresión.
- j) Verificar el material recibido y componer los elementos multimedia, según las especificaciones técnicas, para realizar el ensamblado de las publicaciones electrónicas.
- k) Aplicar las características tipográficas al texto digitalizado, utilizando el software específico para tratar.
- l) Reconocer e identificar la simbología normalizada de corrección de textos para corregir ortotipográficamente el texto.
- m) Integrar los elementos compositivos del producto gráfico, ajustando sus características técnicas para realizar la maquetación y/o compaginación del producto gráfico.
- n) Preparar los archivos generados de la compaginación, comprobando y adaptando el formato para realizar el archivo de salida.
- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

#### **PROMOCIÓN, CALIFICACIONES Y TITULACIÓN:**

- Para promocionar del primer al segundo curso, será necesario que los alumnos no tengan pendientes de superación módulos profesionales cuya duración suponga más del 25 % del conjunto horario de los módulos profesionales del primer curso académico (7,5 horas).
- Los alumnos que no promocionen del primer a segundo curso, deberán cursar de nuevo aquellos módulos profesionales que no hayan superado.
- Los alumnos podrán tener calificación final en un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, considerando las sesiones de evaluación ordinarias y extraordinarias.
- El módulo de Formación en centro de trabajo solamente podrá ser cursado cuando se hayan superado el resto de los módulos que componen el ciclo formativo.
- Las calificaciones de los módulos profesionales, excepto el del Formación en centros de trabajo, se expresará mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.
- El módulo profesional Formación en Centros de Trabajo se calificarán con los términos de Apto o No Apto.
- La calificación final del ciclo formativo se expresara mediante la media

aritmética de las calificaciones de los módulos profesionales, utilizando la escala numérica de uno a diez con una sola cifra decimal.

- Para obtener el título de Técnico de Preimpresión Digital en Artes Gráficas, será necesaria la evaluación positiva en TODOS los módulos profesionales del ciclo formativo de grado medio de preimpresión digital en Artes Gráficas.

### **CALENDARIO ESCOLAR** para el Primer curso del ciclo formativo:

1. Para el primer curso del ciclo formativo de Formación Profesional Inicial, el régimen ordinario de clases en el centro educativo finalizará el 31 de mayo.
2. El período comprendido entre el 22 y el 31 de mayo de cada curso se dedicará a las actividades relacionadas con la evaluación y calificación del alumnado.
3. Entre los días 1 y 30 de junio de cada curso, los centros continuarán su actividad lectiva en estas enseñanzas para el alumnado que requiera preparar la evaluación extraordinaria.
4. El período comprendido entre el 22 y el 30 de junio se dedicará a las actividades relacionadas con la evaluación y calificación extraordinarias.

### **CALENDARIO ESCOLAR** para el Segundo curso del ciclo formativo:

1. Para el segundo curso del ciclo formativo de Formación Profesional Inicial, el régimen ordinario de clases en el centro educativo finalizará a mediados de marzo.
2. Los periodos de evaluación se celebrarán al final de cada trimestre (primera y segunda evaluación) y a finales de junio (evaluación final).
3. El período comprendido entre el 14 y 21 de marzo de cada curso se dedicará a las actividades relacionadas con la evaluación y calificación del alumnado.
4. El alumnado que no haya superado este módulo mediante evaluación parcial y, por tanto no pueda cursar el módulo profesional de formación en centros de trabajo (FCT), continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases.
5. El alumnado que haya superado todos los módulos, realizará la FCT desde finales de marzo a finales de junio.

### **ACCESO A OTROS ESTUDIOS Y BACHILLERATO**

El alumnado que termine este ciclo tendrá la posibilidad de realizar:

- ❖ La preparación para realizar la prueba de acceso a ciclos de grado superior.
- ❖ Otro ciclo de Formación Profesional de Grado Medio con la posibilidad de establecer convalidaciones de módulos profesionales de acuerdo a la normativa vigente.
- ❖ El Bachillerato en cualquiera de sus modalidades.